



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZÚÑIGA CELEBRADA EL
16 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Zúñiga, siendo las 13:30 horas del día 16 de noviembre de 2020, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Maria Oteiza Díaz y con asistencia de los concejales electos siguientes:

Idoia Piudo

José Manuel González Ruiz de Zuazo

Joseba Grandes Casado

Raúl Valencia Abaigar

Son asistidos en este acto por el Secretario, Fernando Aberasturi Lauzurika, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y tras la constatación del quórum suficiente para su válida constitución, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zúñiga, para la extensión de la vía verde hasta el casco urbano de Zúñiga.
2. Aprobación del contrato de arrendamiento de la parcela 158 a Amaya Urquiaga.
3. Aprobación del contrato de arrendamiento de las parcelas 483 y 484 a Luis Miguel Remón.
4. Ratificación de las resoluciones de alcaldía referentes a la licitación y adjudicación de la obra, de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.



1.- Aprobación del Convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zúñiga para la extensión de la vía verde hasta el casco urbano de Zúñiga.

Informa el Alcalde de la necesidad de aprobar un convenio con el Gobierno de Navarra en orden a acometer las obras previstas de extensión de la vía verde hasta el casco urbano del pueblo.

Se da lectura a la propuesta de convenio que ha sido puesta a disposición de los concejales junto con la convocatoria de esta sesión.

Se adjunta a la presente acta, el texto del citado acuerdo como anexo nº 1.

Sometido a votación, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zúñiga para la extensión de la vía verde hasta el casco urbano de Zúñiga tal y como ha sido expuesto a este Pleno”.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

2 y 3.- Aprobación del contrato de arrendamiento de la parcela 158 a Amaya Urquiaga y de las parcelas 483 y 484 a Luis Miguel Remón.

Al hilo del proyecto comentado en el punto anterior en relación a las obras para la extensión de la vía verde hasta el casco urbano de Zúñiga, plantea el Alcalde la necesidad de aprobar los contratos por los que los particulares ceden a través de arrendamiento el espacio necesario para la realización de las obras.

Se adjunta a la presente acta, el texto de los citados contratos como anexos nº 2 y 3.

Sometido a votación, se somete por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar la suscripción de los contratos de arrendamiento necesarios para desarrollar el proyecto de extensión de la vía verde hasta el casco urbano de Zúñiga, tal y como han sido expuestos a este Pleno”.



Se da paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Ratificación de las resoluciones de alcaldía referentes a la licitación y adjudicación de la obra, de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

Al objeto de poder acometer las obras del proyecto citado, el Alcalde ha adoptado determinadas resoluciones tendentes a la licitación y adjudicación de la ejecución de la obra, de la dirección de obra y de la coordinación de la seguridad y salud de la misma. Se tratan de las Resoluciones 16/2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y la 20/2020 de fecha 16 de noviembre.

Sometido a votación, se somete por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Ratificar las Resoluciones 16/2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y la 20/2020 de fecha 16 de noviembre emitidas por el Sr. Alcalde al objeto de posibilitar las obras de extensión de la vía verde hasta el casco urbano de Zúñiga”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO